

Informe técnico final

Un esfuerzo piloto de participación local en el diálogo de políticas ambientales, para el manejo descentralizado de los recursos naturales:

***El Consejo Ejecutivo Local
del área protegida de
Cerro San Gil, Guatemala***

Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus

FUNDAECO

Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación

Junio 1998

PROARCA/CAPAS

ACERCA DE ESTA PUBLICACIÓN

Este trabajo fue realizado en el contexto de CONCAUSA, la declaración Conjunta Centroamérica – Estados Unidos (Miami, octubre de 1994) sobre la conservación del ambiente en Centroamérica.

Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, las opiniones e ideas presentadas aquí no son necesariamente respaldadas por USAID, ni representan sus políticas oficiales.

ABOUT THIS PUBLICATION

This work was made in the context of CONCAUSA, the Joint Central America – USA declaration (Miami, October 1994) on conservation of the environment in Central America.

This publication and the work described in it were funded by the U.S. Agency for International Development (USAID). However, the views and ideas presented here are not necessarily endorsed by USAID, nor do they represent USAID's official policies.

RESUMEN EJECUTIVO

FUNDAECO por un periodo de 6 años logró a través de un apoyo multisectorial la Declaratoria legal de Cerro San Gil, esta iniciativa dió como principal resultado la aprobación de una ley por el honorable Congreso de la República la cual plantea una serie de cambios a los procesos tradicionales de manejo de Areas protegidas.

La organización y funcionamiento de un CONSEJO EJECUTIVO LOCAL, así como la adjudicación por LICITACION de la Secretaria Ejecutiva son las dos características renovadoras las cuales definitivamente a través de un proceso de consolidación se logrará implementar alternativas sostenibles de la administración del área protegida.

Precisamente este proyecto a través del cumplimiento de sus objetivos vino a fortalecer y a definir las bases del funcionamiento del Consejo Ejecutivo Local y a la vez crear la estructura de integración del mismo con la Secretaria Ejecutiva la cual fue otorgada a la entidad FUNDAECO y que el apoyo de esta propuesta fue de trascendental importancia.

Este periodo de tiempo del proyecto no fue suficiente para consolidar totalmente el proceso pero si basto para que a través del cumplimiento de las actividades planteadas se sentarán las bases de seguimiento en el funcionamiento de la estructura de manejo teniendo la base un alto nivel de participación de los usuarios más importantes de la reserva.

Las 8 reuniones de Consejo Ejecutivo realizada cada mes dieron la pauta de una alta participación en donde los miembros titulares y suplentes de esta entidad participaron muy activamente sugiriendo, discutiendo aprobando y apoyando planteamientos claros y concretos que benefician el trabajo de la Secretaria Ejecutiva.

En esta serie de reuniones constantemente se realizaron capacitaciones de orientación y mayor conocimiento del área de parte de los miembros y con ello realizando cada vez mayores y mejores aportes.

Dentro del trabajo desarrollado por el Consejo destacan la aprobación de parte de CONAP de su Reglamento Interno de funcionamiento el cual actualmente esta en vigencia, además la aprobación del plan operativo 98 y su implementación a través de la Secretaria Ejecutiva, haber promovido la licitación la Secretaria Ejecutiva la cual en diciembre del 97 se otorgo a la entidad FUNDAECO.

Uno de los principales retos de la Secretaria es y sigue siendo la regulación de una serie de acciones en la reserva, sin embargo siempre en base a la iniciativa de participación diálogo se hizo énfasis en la organización comunal en la cual actualmente una buena cantidad de comunidades cuentan sus representantes distritales debidamente elegidos por sus comunidades y acreditados por la Secretaria quienes participan activamente en la resolución de conflictos y en aportes en acciones de manejo, dentro de esta estrategia de participación

también están las CADAS, que son organizaciones de hombres y mujeres que discuten y analizan temas de conflictos de manejo y se incorporan al impulso de alternativas de solución a los mismos.

El marco legal es un aspecto de mucha trascendencia en el manejo de Cerro San Gil, es por ello que se hizo un primer análisis de del aspecto legal en donde se discutió la ley aprobada por el Congreso y su incidencia con otras leyes que intervienen en la reserva , los resultados han sido bastante útiles, pero en este aspecto cabe reconocer que debe de seguirse trabajando fuertemente con la idea definir y conocer toda esta compleja estructura legal la cual será de mucha utilidad para el manejo.

A la par de la consolidación del Consejo y el análisis del marco legal se le dió énfasis a la promoción de la reserva en donde a través de los medios de comunicación local, así como en las variadas reuniones se aprovecho para divulgar la ley de Cerro San Gil y los beneficios de la misma con la idea principal de que las comunidades, así como los beneficiarios indirectos de la reserva puedan conocer adecuadamente y participar en las necesidades de las regulaciones y uso sostenido de los recursos.

Este proyecto a través de su periodo de implementación fue de mucha importancia para la consolidación del funcionamiento de la estructura para el manejo de la Reserva ya que ha definido bases sólidas para que este proceso pueda y de hecho sigue funcionando y sobre todo creando un proceso amplio y a un alto nivel de participación y diálogo de política ambiental.

OBJETIVOS

El principal objetivo de este proyecto fue lograr la consolidación local en el diálogo de políticas ambientales de los miembros del Consejo Ejecutivo Local de Cerro San Gil.

Dentro de los cuatro objetivos específicos en cada uno de ellos se logró lo siguiente:

1- En base a agendas previstas y aprobadas por CONAP se llevaron a cabo 8 reuniones de consejo en donde se implementó el reglamento interno del mismo, además se tuvo la participación de todos los miembros a quienes se les proporcionó información y capacitación sobre temas relacionados con su responsabilidad.

La aprobación del POA 98, así como el apoyo al proceso de licitación para lograr la adjudicación de la Secretaría Ejecutiva a la fundación para el ecodesarrollo y la conservación FUNDAECO.

2- La implementación de regulaciones y el avance del deterioro de los recursos naturales en base al uso inadecuado de los mismos, como es común en cualquier área protegida a creado una serie de conflictos por lo que uno de los objetivos fue lograr a través de la participación

sentar las bases de una organización comunitaria que participará en la implementación de alternativas de uso sostenido de los recursos naturales sobre todo en diferentes sitios prioritarios de manejo.

Las Comisiones de acción y diálogo ambiental (CADAS), así como los y las representantes distritales comunitarios son acciones de organización que están funcionando en una buena cantidad de comunidades del cerro.

3- El marco legal para la implementación de acciones de manejo es de trascendental importancia por ello se inició el análisis del mismo en una primera fase en donde se identificaron las principales leyes y las entidades encargadas de su aplicación en el área protegida, así como su relación práctica con el Consejo Ejecutivo y la Secretaría concernientes al manejo de recursos naturales.

4- Para lograr la participación local fue necesario implementar a través de medios de comunicación local un proceso de promoción de los beneficios del área protegida y para ello se utilizaron spots radiales, además de reuniones las cuales se siguen llevando a cabo ya que con ello logramos divulgar y dar a conocer la importancia de la protección y uso sostenido de los recursos naturales de Cerro San Gil.

RESULTADOS

Los resultados que se describen a continuación fueron producto del cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta.

1- CONSOLIDACION DEL CONSEJO EJECUTIVO LOCAL Y CAPACITACION DE SUS MIEMBROS.

La Secretaria Ejecutiva a través de FUNDAECO dio cumplimiento a una serie de actividades con el objetivo de consolidar el funcionamiento del Consejo Ejecutivo Local de Cerro San Gil, dentro de los productos principales logrados estan los siguientes.

-Promover la logística y lograr un alto porcentaje de participación de 8 reuniones mensuales del Consejo Ejecutivo local con previa realización de agendas en las cuales se informó, analizó y decidieron varios puntos de interes para el manejo de la Reserva.

-Giras de campo y participación en talleres de capacitación de los miembros del Consejo ejecutivo local.

-Elaboración y aprobación del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Ejecutivo Local de la Reserva.

-Puntos resolutivos y por espacio de 3 reuniones se apoyo al proceso de licitación de la Secretaria Ejecutiva la cual fue concedida a FUNDAECO en diciembre de 1,997.

-La Secretaria Ejecutiva guio la elaboración del plan operativo 98 el cual se logró la aprobación de parte del Consejo Ejecutivo local y actualmente se implementa.

-Organización y funcionamiento de 5 CADAS (Comisiones de acción y dialogo ambiental) así como elección de 14 representantes distritales y la acreditación de los mismos.

-Talleres de capacitación para representantes distritales en las cuales se les orientó sobre la ley de Cerro San Gil los beneficios de la misma asi con la importante necesidad de promover en cada una de las comunidades la participación de los habitantes en el manejo y uso sostenido de los recursos naturales.

Todas las actividades impulsadas para consolidar el funcionamiento del Consejo Ejecutivo local se basaron en la participación y motivación de sus miembros en las reuniones mensuales planificadas en las cuales tuvieron una mayor y constante participación los representantes de las entidades de la Municipalidad de Puerto Barrios y Morales, así como la Gremial Forestal, CONAP, INTA, FUNDAECO, INGUAT, Empresa Portuaria Santo

Tomás de Castilla y Gobernación Departamental, en las últimas reuniones el representante de la Municipalidad de Livingston no pudo asistir por múltiples ocupaciones por lo que se espera que a partir de julio el representante titular o suplente participen.

En las últimas reuniones se discutió ampliamente el papel de la Secretaría Ejecutiva como parte de la Entidad FUNDAECO por lo que se hizo necesario solicitar la participación del director general y director administrativo de FUNDAECO para que explicaran a los miembros del Consejo la estructura actual de la institución y como la misma plantea el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva. Las agendas de las reuniones están incluidas dentro de anexos.

2- RESOLUCION PARTICIPATIVA DE CONFLICTOS DE MANEJO Y ELABORACION CONJUNTA DE PLANES OPERATIVOS

El deterioro de diferentes sitios de la Reserva Ecológica de Cerro San Gil y por otro lado el inicio de regulaciones a creado algunos conflictos típicos de las áreas protegidas y para ello la base de organización e información ha sido clave para lograr plantear alternativas de resolución de estos conflictos.

Producto de este aspecto resaltan la organización e información con motosierristas en el distrito I con 5 comunidades en donde se han dado autorizaciones de pequeños aprovechamientos y a la par de crear una serie de responsabilidades con los interesados para comprometerse con diferentes actividades que deben cumplir.

El grupo de Carboneros de la comunidad las Pavas es otro aspecto de inicio de resolución de conflictos que se ha dado y se sigue promoviendo.

La Reserva comunal de San Pedro en la parte alta de la cuenca del río San Carlos, con una extensión de 74 manzanas en la cual dos CADAS se han integrado y a la par de ello la comunidad y FUNDAECO están elaborando un planteamiento de compromiso para recuperar el área.

Se ha tenido un acercamiento a través de reuniones con propietarios privados de extensiones grandes de Cerro San Gil (finqueros) quienes con el apoyo del proyecto SERVIDUMBRES DE PASO se ha estado dialogando para poder crear un planteamiento legalmente viable de compromisos en donde se conserven diferentes áreas de interés.

Los 23 usuarios de 18 torres instaladas en la parte alta del Cerro también se han tenido 4 reuniones con ellos en donde se han definido una serie de acuerdos para poder lograr el compromiso de un aporte que ayude a vigilar los recursos de estas empresas además de apoyar el control y supervisión en la extracción de recursos naturales de este sector denominado las torres.

La Empresa Portuaria de Santo Tomás de Castilla como miembro del Consejo Ejecutivo local ha sido clave en motivar la participación de las empresas dueñas de estas instalaciones.

La organización de las CADAS y las y los representantes distritales ha sido la base para crear este ambiente de confianza y participación de 12 comunidades en el inicio de este proceso de resolución de conflictos el cual se orientó aún más a través de un seminario de capacitación proporcionado por PROARCA/CAPAS.

Respecto a la planificación operativa de la Reserva Ecologica se estan iniciando a través de diferentes reuniones de consultas para poder elaborar en noviembre el plan operativo 99 y se esta trabajando con el equipo técnico, representantes distritales e invitados especiales los primeros lineamientos del Plan Maestro

3- DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MARCO LEGAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EJECUTIVO LOCAL Y SU SECRETARIA EJECUTIVA.

La estructura legal de la administración de la Reserva Protectora de Manantiales de Cerro San Gil esta basada en el funcionamiento del Consejo Ejecutivo Local y la Secretaria Ejecutiva, pero para dar cumplimiento a sus compromisos es necesario conocer el marco legal de esta estructura para poder lograr el compromiso de manejo sostenido de los recursos naturales de la Reserva.

Este proyecto dentro de uno de sus componentes tuvo la elaboración de un análisis de este marco legal a través de una consultoria con IDEADS, en donde se hizo una revisión y análisis del Decreto de Creación de la Reserva (126-96), además de de analizar la resolución 121-97 de la Secretaria Ejecutiva, y del Reglamento Interno del Consejo.

Con ello se logro entender el status legal del Consejo Ejecutivo de la reserva, sus facultades y competencias, además de resaltar temas a tomar en consideración para confrontar otras leyes de aplicación en el área protegida.

Por razones de tiempo a finales del mes de junio se hará entrega de parte de IDEADS del documento final de esta consultoria en donde en base a los informes de adelantos se puede definir los siguientes productos:

-La identificación inicial de la legislación aplicable en la reserva protectora de manantiales de Cerro San Gil.

-La identificación de competencias y facultades legales de las entidades encargadas de la aplicación de otras leyes que podrán tener ingerencia en el área protegida.

-Elaboración de un listado de legislación que podria aplicar a los casos concretos proveidos por la Secretaria Ejecutiva del Consejo y orientación general jurídica sobre los mismos.

-Recomendaciones generales para orientar al Consejo Ejecutivo sobre la forma de proceder legalmente en los casos de procesos de delitos contra el ambiente y recursos naturales que se cometan dentro de los límites de la reserva.

Respecto a las regulaciones se inició con un plan piloto que incluye a un grupo de 20 usuarios de pequeños aprovechamientos forestales y de extracción de carbón con quienes en base a formatos ya establecidos anteriormente por el INAB se ha iniciado un proceso para poder obtener resultados a fin de año que nos pueda dar la oportunidad de definir regulaciones en este aspecto.

Además con el apoyo de personal del Consejo Ejecutivo local se han enviado una propuesta preliminar a CONAP con la intención de otorgar a la Secretaría Ejecutiva la responsabilidad legal de poder conceder autorizaciones de pequeños aprovechamientos forestales, hasta el momento se continúa analizando este procedimiento para poder definir el más adecuado, lo más importante de ello es la respuesta que a nivel comunitario se está teniendo lo cual demuestra el estímulo de participación de los habitantes de las comunidades de Cerro San Gil.

4- INFORMACION, EDUCACION AMBIENTAL Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL MANEJO DEL AREA PROTEGIDA DE CERRO SAN GIL.

Una de las formas de poder llegar a una población meta y lograr que la misma se integre en la participación directa de las acciones que se llevan a cabo es a través de la información y divulgación, este componente a través de spots en las radios locales se divulgaron los beneficios de la ley de Cerro San Gil además se está actualmente finalizando un video informativo, un poster y un folleto que vendrán a fortalecer este proceso.

Es muy importante mencionar que los medios de comunicación local así como los espacios que las entidades miembros del Consejo Ejecutivo que tienen en las radios locales apoyaron y continúan transmitiendo estos mensajes.

En las constantes visitas y reuniones que se tienen en las comunidades también se aprovecha para divulgar la importancia de los beneficios de la protección de Cerro San Gil y sobre la necesidad de que la población se integre con su participación en las alternativas de manejo y uso sostenido de los recursos naturales.

De manera concreta en este componente se logró llegar a una buena parte de la población rural ya que la cantidad de usuarios que solicitan información para conocer y participar en las acciones de manejo ha aumentado significativamente lo cual viene a repercutir de una manera positiva en el proceso.

Se considera que los objetivos en base a las actividades realizadas para el cumplimiento de esta propuesta fueron de trascendental importancia en donde al finalizar el

mismo se ha logrado CONSOLIDAR EL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO EJECUTIVO LOCAL, quienes a través de sus miembros continúan con mucha motivación participando y respondiendo a al cumplimiento de ley que los ampara, y esta particular participación a un alto nivel a tenido también sus repercusiones en el apoyo de estas entidades que integran el Consejo ya que la mayoría además de su tiempo en las reuniones han aportado recursos para el apoyo de las acciones de la Secretaria Ejecutiva en este caso particular cabe resaltar a todas las entidades quienes cada vez más se comprometen con el proceso de amplia participación en el manejo de la reserva protectora de manantiales de Cerro San Gil.

Otro aspecto de continuidad que es de suma importancia de este proyecto es que se ha logrado la aprobación de parte del plan operativo 98 a través del proyecto RECOSMO (Region de Conservación Sarstún Motagua) quienes hasta el momento están apoyando técnica y financieramente.

Durante el periodo de este proyecto se puede catalogar dentro de todo lo importante el haber proporcionado todo el apoyo para que se diera la adjudicación de la Secretaria Ejecutiva, además de lograr mantener el estímulo y la motivación de los miembros del Consejo quienes con la aprobación del Reglamento interno de su funcionamiento se consolidó una buena base de seguimiento.

RECOMENDACIONES

Tomando como base la experiencia (productos) obtenida en la ejecución del proyecto UN ESFUERZO PILOTO DE PARTICIPACION LOCAL EN EL DIALOGO DE POLITICAS AMBIENTALES, PARA EL MANEJO DESCENTRALIZADO DE LOS RECURSOS NATURALES: EL CONSEJO EJECUTIVO LOCAL DEL AREA PROTEGIDA DE CERRO SAN GIL, y con la idea de poder priorizar las necesidades de mayor interes para el manejo de la reserva, a continuación se mencionan algunos componentes que se implementarán.

1- Resolución de conflictos con temas en sitios prioritarios de manejo:

Producto del trabajo de organización de base para la resolución de conflictos se han identificado dentro de la reserva diferentes sitios que por su interes en la extracción de ciertos recursos y el uso insostenido de los mismos se ha creado el interes de poder crear espacios de dialogo para poder llegar a definir alternativas de solución y participación en un manejo sostenido.

En base a lo anterior en algunos de estos sitios se han iniciado trabajos de diálogo en donde se ha avanzado considerablemente tal es el caso la Reserva de la comunidad de San Pedro la Cocona donde existen un problema de invasión.

El otro de varios aspectos es el balneario las Escobas con serios problemas de basura, así como la extracción de piedrin en la zona recreativa, además una serie de situaciones sobre el aspecto de tenencia de tierra. A través de este componente se ha logrado identificar como los anteriores situaciones que justifican analizar para poder involucrar a los interesados en la resolución de estos conflictos y lograr la consolidación de una organización local que participe en un manejo integrado de estos sitios de interes dentro de la reserva.

2-Seguimiento del análisis del marco legal de la Reserva Ecologica:

Este componente se ha iniciado en donde a través de una consultoria se han dado los primeros pasos en el análisis del marco legal, sin embargo es importante continuar con este proceso y poder finalizar con la elaboración de manuales practicos que puedan ser utilizados por la Secretaria en sus acciones en la reserva.

Es importante mencionar que se han creado algunos ensayos de regulación sobre todo en el aspecto forestal y se puede facilmente identificar el interés de personas que normalmente realizan actividades ilicitas en la extracción de recursos con la necesidad de poder llegar a acuerdos en donde se le apoye y a la vez se les pueda comprometer con ciertos compromisos, pero se ha notado que la verdadera razón por la que nunca se han acercado anteriormente es por el proceso burocrático que existe y además de restricciones en donde ellos logicamente pierden y no pueden resolver su problema diario de necesidad de un trabajo para

sostenimiento de su hogar.

3-Mecanismos de captación financiera para el manejo del área protegida.

Uno de las limitantes de la implementación de los planes operativos es la escasez de recursos, sin embargo la Secretaría necesita diseñar sus propios mecanismos en base a sus necesidades y poder proyectase. Para ello se considera que las entidades del Consejo a través de un proceso se puedan convertir en parte de un grupo de donantes que anualmente puedan hacer aportes en base a un presupuesto definido.

Por lo tanto se considera muy oportuno definir estos aspectos para lograr la implementación de captación financiera y de esta manera la Secretaría Ejecutiva realice sus acciones de manejo.